

## **Evolución de las ventajas comparativas hacia la competitividad sistémica en los acuerdos de complementación económica**

*Evolution of Comparative Advantages towards Systemic Competitiveness in  
Economic Complementation Agreements*

Emilio Horacio Valencia Corozo<sup>1\*</sup><https://orcid.org/0009-0007-5886-1267>

<sup>1</sup> Instituto de Altos Estudios (IAEN). Quito. Ecuador.

\*Autor para la correspondencia: [emiliohoracio1@hotmail.com](mailto:emiliohoracio1@hotmail.com)

### **RESUMEN**

Los acuerdos de complementación económica en América Latina han sido evaluados tradicionalmente bajo la óptica de ventajas comparativas, basadas en las capacidades productivas actuales de cada país. Sin embargo, ha surgido el concepto de competitividad sistémica, que adopta una visión dinámica sobre cómo se crean capacidades sofisticadas a través de la innovación y el desarrollo tecnológico. El objetivo de este estudio es analizar cómo estos acuerdos pueden evolucionar desde las ventajas comparativas estáticas hacia la construcción proactiva de competitividad sistémica conjunta, identificando áreas con potencial de encadenamientos industriales y transferencia tecnológica en sectores innovadores. Los hallazgos sugieren que fondos de investigación aplicada, intercambios laborales calificados y cooperación regulatoria podrían apalancar esta evolución hacia patrones más avanzados de integración productiva. En conclusión, si bien las ventajas comparativas son el punto de partida, el gran potencial está en utilizar proactivamente estos acuerdos para dar un salto conjunto hacia actividades económicas más complejas e interconectadas.

**Palabras clave:** acuerdos de complementación económica, competitividad sistémica, teoría, ventajas comparativas.

### **ABSTRACT**

*Economic complementation agreements in Latin America have traditionally been evaluated from the perspective of comparative advantages, based on each country's current productive capabilities. However, the concept of systemic competitiveness has emerged, offering a dynamic view of how sophisticated capabilities are created through innovation and technological development. The objective of this study is to analyze how these agreements can evolve from static comparative advantages toward the proactive construction of joint systemic competitiveness, identifying areas with potential for industrial linkages and technology transfer in innovative sectors. The findings suggest that applied research funding, skilled labor exchanges, and regulatory cooperation could effectively leverage this evolution toward more advanced patterns of productive integration. In conclusion, while comparative advantages are the starting point, the greatest potential lies in proactively using these agreements to jointly leap toward more complex and interconnected economic activities.*

**Keywords:** *economic complementation agreements, systemic competitiveness, theory, comparative advantages.*

Recibido: 2/9/2024

Aceptado: 11/10/2024

## INTRODUCCIÓN

Los acuerdos de complementación económica (ACE) entre países han sido ampliamente estudiados desde la perspectiva de las ventajas comparativas, que implica la especialización de los países en la producción de bienes y servicios en los que posean una ventaja competitiva respecto a otros países (Balassa, 1963; Baumol, 2000). Sin embargo, en el contexto actual surge la necesidad de ir más allá de las ventajas comparativas y considerar la competitividad sistémica como un factor determinante en el éxito de estos acuerdos (Corozo, 2024a).

A pesar de la importancia de la competitividad sistémica en el desarrollo de los ACE, existen carencias por investigar sobre este tema. No se ha profundizado lo suficiente en la

forma en que se pueden medir y fortalecer los diferentes componentes que influyen en la competitividad sistémica, como la infraestructura, la educación, la innovación, el ambiente empresarial, entre otros (García-Solano, 2024).

Por tanto, la idea es examinar el enfoque de la competitividad sistémica como una visión más integral para comprender cómo se genera el desarrollo económico a partir de estos acuerdos (Esser *et al.*, 1996).<sup>1</sup> Partiendo de este concepto surgen las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los factores que influyen en la competitividad sistémica? ¿Cómo se pueden medir y fortalecer estos factores en el contexto de los ACE? ¿De qué manera el enfoque de competitividad sistémica puede enriquecer el análisis de los ACE? ¿Qué aspectos adicionales a las ventajas comparativas deben considerarse?

El objetivo de este artículo es analizar los ACE entre países desde la perspectiva de la competitividad sistémica, contrastando y complementando el tradicional enfoque de ventajas comparativas. Se abordarán aspectos como la creación de capacidades tecnológicas e innovación, el desarrollo de capital humano especializado, la sofisticación de los consumidores locales, la calidad de la estrategia y rivalidad de las empresas, y la promoción de clústeres industriales (Porter, 1991).

La importancia de esta investigación radica en la necesidad de actualizar el enfoque de los ACE, considerando no solo las ventajas comparativas, sino también la competitividad sistémica. Esto permitirá a los países maximizar los beneficios de estos acuerdos y favorecer el desarrollo económico sostenible (Corozo, 2024b). La adopción del enfoque de la competitividad sistémica implica tener una visión más amplia de los factores que determinan el éxito de los ACE para generar desarrollo (Giacalone, *et al.*, 2024).

Mientras que las ventajas comparativas se enfocan en la dotación inicial de factores, la perspectiva sistémica destaca la creación de ventajas competitivas dinámicas a través de la innovación, la movilidad de factores y las externalidades de clústeres industriales locales (Esser *et al.*, 1996). Esto nutre el diseño de políticas públicas más integrales para impulsar estos acuerdos.

Por otra parte, Porter (1990) ha destacado la importancia de la competitividad sistémica en el desarrollo económico de los países. Estudios como el de World Economic Forum (2019) proporcionan evidencia empírica sobre los beneficios de fortalecer la competitividad sistémica en el contexto de los ACE.

## VENTAJAS COMPARATIVAS

Las ventajas comparativas son una teoría económica que explica cómo los países pueden beneficiarse al especializarse en la producción de bienes y servicios en los que tienen una mayor eficiencia relativa. Según esta teoría, los países deben enfocarse en producir aquellos bienes en los que son más eficientes en términos de costos y recursos, mientras que importan aquellos bienes en los que son menos eficientes.

David Ricardo fue uno de los principales autores que desarrolló la teoría de las ventajas comparativas. En su libro *Principios de Economía Política y Tributación* argumentó que, aunque un país pueda tener una ventaja absoluta en la producción de todos los bienes, aún le conviene especializarse en aquellos bienes en los que tiene una ventaja comparativa. (Ricardo, 1817), Según él, esto permite que los países puedan beneficiarse del comercio internacional y maximizar su bienestar.

Las ventajas comparativas influyen en los ACE al proporcionar una base para la cooperación y el comercio entre países. Estos acuerdos tienen como objetivo principal reducir o eliminar las barreras comerciales entre dos o más países, promoviendo así un mayor intercambio de bienes y servicios (Corozo, 2024c; d). El economista Paul Krugman también ha respaldado la importancia de las ventajas comparativas en los ACE. En su libro *Geografía y comercio* destaca que las ventajas comparativas son determinantes en la localización de la producción y el comercio internacional. Según este autor, los ACE ayudan a los países a aprovechar sus ventajas comparativas y fortalecer la cooperación comercial (Krugman, 1991).

Estas ideas han sido la base teórica para la firma de ACE, particularmente en América Latina (Baumol, 2000). La lógica es que mediante la integración se pueden aprovechar mejor las ventajas comparativas entre países. Por ejemplo, si Chile tiene ventajas en productos agrícolas y Argentina, en manufacturas, un acuerdo bilateral les permite especializarse aún más en sus áreas competitivas al tiempo que acceden a más mercados para sus exportaciones.

Para identificar las ventajas comparativas se puede utilizar el indicador de Ventajas Comparativas Reveladas (Balassa, 1963), el cual mide la composición de exportaciones de

un país en relación al mundo. Esto permite detectar en qué sectores o productos tienen mayores capacidades. También es útil el análisis de complementariedades económicas (Krugman, 1991), que evalúa las estructuras productivas de los países involucrados en el acuerdo para determinar posibles encadenamientos benéficos. Por ejemplo, las exportaciones de cobre de Chile complementando a la industria metalmeccánica argentina.

En base a ese diagnóstico, los acuerdos de complementación pueden enfocarse en facilitar el comercio y la inversión en aquellos sectores con potencial complementario. Por ejemplo, mediante la eliminación de aranceles, cooperación regulatoria, movilidad de profesionales calificados, entre otros (Gómez, 2024). Las ventajas comparativas bien aprovechadas permiten a los países especializarse en lo que mejor saben hacer, incrementando la productividad, las exportaciones y el crecimiento económico. También pueden facilitar la transferencia tecnológica y el desarrollo de nuevas capacidades (Corozo, 2024f).

Sin embargo, el enfoque de ventajas comparativas ha sido criticado por enfocarse excesivamente en la dotación inicial de factores y no considerar otros factores que explican la competitividad, como las políticas públicas, estrategias empresariales e innovación (Esser *et al.*, 1996). Por ello ha surgido el concepto de competitividad sistémica, que adopta una visión más amplia e integral de la generación de capacidades productivas en un país.

## **ENFOQUE DE LA COMPETITIVIDAD SISTÉMICA**

El enfoque de competitividad sistémica surgió en la década de 1990 como una evolución frente a las teorías tradicionales de comercio internacional basadas en ventajas comparativas y dotación de factores (Esser *et al.*, 1996). Se originó a partir de estudios de casos nacionales y regionales que mostraban la importancia de una serie de factores interrelacionados para alcanzar competitividad, más allá de la mera disponibilidad de mano de obra o recursos naturales.

El origen del enfoque de competitividad sistémica se encuentra en el trabajo realizado en 1996 por Esser *et al.* Este enfoque se desarrolló como una respuesta al enfoque tradicional de competitividad, el cual se centraba únicamente en la empresa y sus estrategias individuales. En este contexto se reconoce que la competitividad de una empresa no solo se

ve afectada por sus propias estrategias y capacidades internas, sino también por el entorno en el que opera y las relaciones que establece con otros actores en el sistema.

Según Esser *et al.* (1996), la competitividad sistémica se basa en la idea de que las empresas no operan de forma aislada, sino que están interconectadas dentro de un sistema más amplio que incluye a otras empresas, proveedores, clientes, instituciones, asociaciones industriales y gobierno. Estas interconexiones y relaciones influyen en la capacidad de la empresa para competir y tener éxito. El enfoque de competitividad sistémica se centra en cinco aspectos clave que determinan la competitividad de una empresa dentro de un sistema (Corozo, 2024e, Esser *et al.*, 1996):

1. Implica la composición y organización de las empresas dentro del sistema. El tamaño, la concentración y la diversidad de las empresas en un sector determinado pueden tener un impacto en la competencia y la capacidad de una empresa individual para destacarse.
2. Está asociado las relaciones y vínculos establecidos entre las empresas dentro del sistema. Esto incluye las asociaciones estratégicas, las alianzas, las redes y los acuerdos de colaboración que las empresas pueden formar para fortalecer su competitividad.
3. Se refiere a las regulaciones y políticas gubernamentales que afectan a las empresas y su capacidad para competir. Esto incluye políticas económicas, comerciales, laborales y ambientales que pueden influir en la competitividad de una empresa.
4. Tiene relación con los recursos físicos y tecnológicos disponibles en el sistema, así como a la calidad y eficiencia de la infraestructura. Una infraestructura sólida y recursos adecuados pueden permitir a las empresas ser más competitivas.
5. Involucra los factores económicos y de demanda que afectan a las empresas. Esto incluye el tamaño y la dinámica del mercado, la demanda de productos y servicios, y las oportunidades de expansión y crecimiento.

En síntesis, la competitividad sistémica pone énfasis en las interacciones entre empresas, Estado y organizaciones intermedias para crear un sistema con capacidad de innovar y mejorar su productividad de forma sostenida (Esser *et al.*, 1996).

## **Potencia el desarrollo de los ACE**

La perspectiva de competitividad sistémica puede enriquecer los ACE, pues amplía la visión sobre cómo se generan capacidades productivas y ventajas competitivas en los países (Esser *et al.*, 1996). La competitividad sistémica desempeña un papel fundamental, ya que puede impulsar la creación de sinergias y fortalecer la cooperación entre los países involucrados. Mientras el enfoque tradicional enfatiza las ventajas comparativas estáticas, la competitividad sistémica considera cómo desarrollar ventajas comparativas dinámicas a través de la innovación, actualización tecnológica y encadenamientos entre industrias (Porter, 1990).

Según Porter (1990), la competitividad sistémica se basa en la existencia de un clúster industrial, es decir, la aglomeración de empresas que operan en un mismo sector y que se benefician mutuamente de su proximidad geográfica. Estos clústeres fomentan la especialización, la innovación y el acceso a recursos compartidos, lo que contribuye a mejorar la competitividad de las empresas en los ACE.

Otro autor que respalda esta idea es Krugman (1996), este sostiene que la competencia entre países no solo se limita a las empresas, sino que también se extiende a nivel macroeconómico. En este sentido, la competitividad sistémica se relaciona con la capacidad de los países para mejorar su productividad y eficiencia a través de la inversión en infraestructura, educación, investigación y desarrollo, entre otros aspectos. Estas inversiones permiten crear un entorno favorable para el desarrollo de los ACE, porque promueven la generación de empleo, el crecimiento económico y la atracción de inversión extranjera.

Stiglitz (2012) destaca la importancia de la creación de un marco institucional sólido para fortalecer la competitividad sistémica. Esto implica establecer normas claras, protección de los derechos de propiedad intelectual, sistemas fiscales eficientes, entre otros aspectos. Un marco institucional estable y confiable incentiva la inversión, la innovación y la cooperación entre los países involucrados en los ACE (Hoekman, Mavroidis & Nelson, 2023).

Bajo este enfoque, los acuerdos pueden ser una palanca para impulsar la sofisticación y exigencia de los consumidores a nivel regional, forzando a las empresas a innovar en

productos y procesos. También es posible diseñar políticas complementarias para potenciar la formación de clusters regionales en sectores específicos, facilitando vinculaciones y efectos derrame entre países. Asimismo, se puede trabajar en normas y estándares técnicos regionales que promuevan la adopción de nuevas tecnologías (Corozo, 2024d). En suma, la perspectiva sistémica llama a ver estos acuerdos no solo como un fin comercial, sino como vehículos para desarrollar capacidades productivas de modo conjunto entre socios económicos estratégicos.

### **Evaluación del fortalecimiento de la competitividad sistémica**

La evaluación del fortalecimiento de la competitividad sistémica y sus beneficios para todos los países o regiones involucrados en los acuerdos se ha abordado desde diferentes perspectivas por parte de varios autores.

Peter Drucker (2001) propone en su libro *La gerencia efectiva en un mundo cambiante* que, para generar beneficios para todos los actores involucrados, es esencial que los países o regiones cooperen entre sí. Asimismo, defiende la idea de que el éxito de una economía no puede lograrse de manera aislada, sino que depende de la colaboración con otros participantes. Argumenta que la competencia sistémica se refiere al hecho de que todos los actores en un sistema económico están interconectados y que su éxito individual depende del éxito del sistema en su conjunto. En este sentido, Drucker (2001) destaca que los acuerdos que fortalecen la competitividad sistémica permiten a las regiones o países involucrados compartir recursos, conocimientos y tecnología, lo que, a su vez, mejora la productividad y facilita la innovación.

Por su parte, Porter (1990) también respalda la idea de que el fortalecimiento de la competitividad sistémica puede generar beneficios para todos los países o regiones involucrados en los acuerdos. Además, argumenta que la competitividad sistémica se basa en la mejora de los factores determinantes que influyen en la productividad de una economía, como la infraestructura, la educación, el entorno empresarial y la innovación. Según este mismo autor, cuando los países o regiones colaboran para mejorar estos factores juntos, se crea un círculo virtuoso que impulsa el crecimiento económico sostenible para todos. Destaca que el fortalecimiento de la competitividad sistémica también puede

conducir a la especialización de cada participante en áreas donde tiene una ventaja comparativa, lo que lleva a una mayor eficiencia a nivel global.

Incorporar objetivos de competitividad sistémica en los ACE puede generar beneficios compartidos entre los países participantes (Porter, 1990). Más que un juego de «suma cero», se trata de identificar áreas en que la colaboración impulse la productividad y fortalezca cadenas de valor integradas regionalmente. Por ejemplo, se pueden desarrollar políticas conjuntas de innovación en sectores económicos estratégicos, facilitando la movilidad de talento científico y técnico entre países socios (Rocha y Ruta, 2022).

También es factible promover *joint ventures* entre empresas complementarias de distintas naciones para desarrollar nuevos productos. Asimismo, los gobiernos pueden coordinar inversiones en infraestructura que potencie la integración fronteriza y el turismo intrarregional (Corozo, 2024e). En todos estos casos, se crean capacidades que benefician no solo al país directamente receptor, sino que también expanden el mercado e impulsan la demanda de bienes y servicios del resto de socios comerciales (Esser *et al.*, 1996). Obviamente, estos esfuerzos de *joint venture* requieren confianza, voluntad política y recursos. Pero bien ejecutados mediante instituciones bilaterales o multilaterales, pueden sentar las bases para una integración económica más profunda y que trascienda la mera apertura comercial. El fortalecimiento de la competitividad sistémica de modo mancomunado es la clave para maximizar las ganancias conjuntas.

## **RELACIÓN ENTRE VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVIDAD SISTÉMICA**

Las ventajas comparativas y la competitividad sistémica son dos conceptos que se complementan y refuerzan mutuamente en el contexto de la economía. Las ventajas comparativas se refieren a la capacidad de un país o una empresa para producir bienes o servicios a un costo más bajo que otros países o empresas, debido a factores como los recursos naturales, las habilidades especializadas o la eficiencia en la producción (Krugman, 2000). Por otro lado, la competitividad sistémica se asocia a la capacidad de un país para crear y mantener un entorno favorable para la inversión, la innovación y la productividad (World Bank, 2024; 2019).

Las ventajas comparativas son fundamentales para la competitividad sistémica, ya que brindan a un país o empresa una posición favorable en el mercado global. Según Porter (1990), las ventajas comparativas son esenciales para el éxito de las empresas en la competencia global. Él argumenta que al identificar y aprovechar las ventajas comparativas en la producción, las empresas pueden exportar productos o servicios de alta calidad a bajos precios, lo que les permite competir de manera efectiva en el mercado internacional.

Las ventajas comparativas y la competitividad sistémica ofrecen perspectivas complementarias para entender los patrones de comercio y especialización económica de los países (Porter, 1990). Las primeras se enfocan en la dotación inicial de factores y recursos, mientras que la segunda pone énfasis en la creación de capacidades dinámicas en áreas sofisticadas impulsadas por la innovación. Ambas ofrecen perspectivas complementarias para entender los patrones de comercio y especialización económica de los países (Porter, 1990).

Por tanto, la competitividad sistémica también es significativa para aprovechar al máximo las ventajas comparativas. Breznitz & Zysman (2007) destacan la importancia de un ecosistema económico y social favorable para crear y aprovechar las ventajas comparativas. Argumentan que los países o regiones que han logrado una competitividad sistémica sólida son más capaces de convertir sus ventajas comparativas en ventajas competitivas sostenibles a largo plazo. Esto implica la creación de políticas y programas que promuevan la inversión en investigación y desarrollo, la colaboración entre las empresas y los centros de investigación, y la formación de una fuerza laboral altamente calificada (Torres *et al.*, 2024).

En la práctica, las ventajas comparativas siguen siendo relevantes para orientar la asignación de recursos productivos en el corto plazo, de acuerdo a las áreas donde un país ya cuenta con capacidades instaladas y eficiencia demostrada (Balassa, 1963). Pero la competitividad sistémica permite entender cómo transformar y expandir esa dotación inicial de factores a través del tiempo, por ejemplo, invirtiendo en educación superior para formar capital humano avanzado.

De este modo, en lugar de verlos como enfoques contrapuestos, es posible visualizar un círculo virtuoso donde primero se identifican ventajas comparativas ya existentes para organizar la producción eficientemente, pero luego se aplican principios de competitividad

sistémica para fortalecer y sofisticar los sectores económicos prioritarios de un país o región, creando nuevas ventajas comparativas en terrenos más avanzados e innovadores (Esser *et al.*, 1996; Rocha, 2024). Esta visión evolutiva e integral permite aprovechar lo mejor de cada perspectiva.

### **Promover la competitividad sistémica**

Incorporar objetivos de competitividad sistémica en los acuerdos económicos regionales ayuda a maximizar y sofisticar la explotación de las ventajas comparativas iniciales de los países (Esser *et al.*, 1996). Por ejemplo, si un país tiene abundantes recursos naturales como ventaja comparativa, puede atraer inversiones o firmar *joint ventures* con socios extranjeros no solo para extraer y exportar materias primas, sino también para desarrollar nuevos usos, aplicaciones y productos derivados apalancándose en el conocimiento y capacidades foráneas.

La promoción conjunta de encadenamientos productivos y clústeres puede permitir que países con ventajas en mano obra o ensamblaje migren gradualmente hacia manufacturas y servicios más sofisticados dentro de una cadena de valor integrada regionalmente, en lugar de quedar atrapados únicamente ensamblando componentes importados (Porter, 1998; Jaax, Miroudot & Van Lieshout, 2023).

Impulsar la competitividad sistémica de modo bilateral o regional crea un círculo virtuoso donde no solo se maximizan las ventajas comparativas estáticas, sino que también se transforman y amplían en el tiempo mediante saltos graduales hacia actividades económicas más complejas e interdependientes. Esto es clave para que los países de la región escapen de la llamada «trampa del ingreso medio» (Fondo Monetario Internacional, 2023). Esta es una situación en la que algunos países logran cierto nivel de desarrollo y alcanzan la categoría de ingresos medios, pero luego se estancan y no pueden dar el salto a la categoría de ingresos altos (Porter, 1990, Hirst, *et al.*; 2024). Arencibia, Corozo & Nazareno (2023) identifican varias razones fundamentales por las cuales los países pueden quedar atrapados como economías de ingreso medio. Estos factores incluyen la pérdida de competitividad en industrias intensivas en mano de obra frente a países más pobres, sin lograr aún competir en actividades que requieren un alto nivel de conocimiento.

Estos países tienden a permanecer especializados en sectores extractivos o manufactureros tradicionales, sin diversificarse hacia tecnologías y servicios más sofisticados. La falta de innovación y una adopción fragmentada de nuevas tecnologías también juegan un papel importante. Asimismo, la insuficiente inversión en educación para formar talento humano de alta calidad limita el potencial de crecimiento. Finalmente, la presencia de instituciones y políticas públicas que no favorecen la competitividad sistémica contribuye a mantener a estos países en la trampa del ingreso medio.

Por ello, se requiere dar un salto hacia actividades más intensivas en conocimiento y mayor complejidad, donde la competitividad se gana por innovación, eficiencia y calidad más que por bajos salarios. Ahí el concepto de competitividad sistémica resulta clave.

## **DE LAS VENTAJAS COMPARATIVAS A LA COMPETITIVIDAD SISTÉMICA**

Si bien el enfoque de ventajas comparativas entrega luces iniciales sobre los patrones de comercio y especialización productiva de los países, presenta limitaciones por su visión estática basada únicamente en la dotación de factores (Porter, 1990). Asume una asignación óptima de recursos de acuerdo a esa dotación inicial, sin considerar rigideces y fallas de mercado, ni las capacidades dinámicas que se pueden desarrollar en el tiempo. Entre las limitaciones del enfoque de ventajas comparativas se destacan las siguientes:

1. Se basa en asumir que las ventajas y desventajas comparativas son estáticas y no cambian con el tiempo. Sin embargo, en un entorno económico y competitivo en constante evolución, las ventajas comparativas pueden cambiar rápidamente, lo que puede limitar la utilidad de este enfoque.
2. Se centra principalmente en los factores de producción y los costos relativos. Sin embargo, no considera otros elementos relevantes, como la innovación, el desarrollo tecnológico, la calidad, la marca y otros factores que también pueden influir en la competitividad de las empresas.

3. Depende de las comparaciones internacionales para identificar las áreas en las que un país puede tener una ventaja competitiva. Esto puede ser problemático, ya que las comparaciones pueden no ser representativas debido a diferencias en políticas económicas, prácticas comerciales, entre otros factores, lo que puede llevar a conclusiones erróneas.

Desde la perspectiva de competitividad sistémica, elementos como la innovación, estrategia empresarial y creación de clusters son fundamentales para entender la transformación de las economías hacia actividades más sofisticadas (Esser *et al.*, 1996). La innovación permite ganar nuevo terreno y ventajas comparativas en productos de alta tecnología. La colaboración en clúster facilita especialización, eficiencia colectiva y derrames de conocimiento. Las empresas líderes globales ayudan a establecer estándares y mejores prácticas que se difunden por todo el sistema.

### **Aspectos adicionales relevantes de la competitividad sistémica**

El concepto de competitividad sistémica propuesto por Porter (1991) va más allá de las ventajas comparativas, enfocándose en la capacidad de una región o país para crear y mantener un entorno competitivo sólido. Este enfoque destaca tres aspectos clave:

1. Innovación: la inversión en I+D, la colaboración entre industrias y el fomento del espíritu emprendedor son relevantes para impulsar la competitividad (Porter, 1998).
2. Clúster empresariales: estas agrupaciones geográficas de empresas e instituciones interconectadas generan sinergias, promueven la especialización y facilitan la transferencia de conocimientos (Porter, 1990).
3. Capacidades locales: incluyen habilidades, conocimientos y recursos disponibles en una región, como mano de obra calificada e infraestructura, que influyen en la competitividad empresarial (Rodríguez-Pose y Crescenzi, 2008).

Es fundamental entender que la ventaja comparativa puede transformarse activamente mediante inversiones estratégicas y políticas de desarrollo productivo a largo plazo. Solo

considerando estos elementos sistémicos se logra una comprensión completa de cómo se genera la competitividad.

## **PROPUESTA DE UN MARCO ANALÍTICO INTEGRADOR PARA EVALUAR ACE**

Para evaluar tales acuerdos desde el enfoque de la competitividad sistémica, se propone un marco analítico integrador que abarque diferentes dimensiones y consideraciones. Este marco permitirá un análisis exhaustivo de la competitividad de los países involucrados, teniendo en cuenta los factores sistémicos que influyen en su desempeño económico.

Esser *et al.* (1996) y Porter (1990) proponen un marco analítico integrador para evaluar los Acuerdos de Complementación Económica (ACE) desde la perspectiva de la competitividad sistémica. Este marco incorpora seis dimensiones clave:

1. Efectos sobre la productividad total de los factores.
2. Contribución a la formación de clústeres.
3. Impulso de capacidades innovadoras.
4. Impacto en la calidad de estrategias empresariales.
5. Desarrollo de capital humano avanzado.
6. Complementariedades productivas.

Este enfoque multidimensional busca trascender la visión limitada del mero acceso a mercados, promoviendo la cooperación para transformar ventajas comparativas estáticas en patrones de producción continental más avanzados, diversificados y rentables.

## **EVALUACIÓN CRÍTICA DE LAS LIMITACIONES DE LA TEORÍA DE VENTAJAS COMPARATIVAS EN EL CONTEXTO DE LA AGRICULTURA AFRICANA**

La teoría de las ventajas comparativas, formulada por David Ricardo, establece que los países deben especializarse en la producción de bienes en los que son relativamente más eficientes, lo que les permite comerciar y beneficiarse mutuamente. Sin embargo, esta teoría ha enfrentado críticas y limitaciones en su aplicación práctica, especialmente en contextos donde las condiciones de mercado y las capacidades productivas son desiguales. Un caso que ilustra estas fallas es el de la agricultura en varios países africanos, donde la dependencia de cultivos de exportación ha llevado a una falta de competitividad sistémica.

En muchos países africanos, la especialización en cultivos como el café, el cacao y el algodón ha sido promovida como una estrategia para aprovechar las ventajas comparativas. Sin embargo, esta dependencia ha generado vulnerabilidades significativas. Por ejemplo, la fluctuación de precios en los mercados internacionales puede afectar drásticamente la economía de estos países. Según el Banco Mundial (2020), las economías que dependen excesivamente de unos pocos productos de exportación son más susceptibles a crisis económicas cuando los precios de esos productos caen. Esto se traduce en una falta de diversificación económica y una incapacidad para adaptarse a cambios en la demanda global.

Además, la teoría de las ventajas comparativas no considera adecuadamente factores como la infraestructura, la educación y la innovación, que son esenciales para el desarrollo sostenible. La falta de inversión en estas áreas ha llevado a una competitividad limitada. Un estudio de la Comisión Económica para África (2019) destaca que muchos países africanos carecen de la infraestructura necesaria para apoyar una producción agrícola diversificada y competitiva, lo que limita su capacidad para beneficiarse de las oportunidades comerciales.

Para transitar hacia una competitividad sistémica, es fundamental que estos países no solo se enfoquen en sus ventajas comparativas, sino que también desarrollen capacidades en áreas críticas como la tecnología, la investigación y el desarrollo. La implementación de políticas que fomenten la diversificación de la producción y la mejora de la infraestructura puede ayudar a construir un sistema económico más resiliente. Por ejemplo, la inversión en tecnologías agrícolas puede aumentar la productividad y reducir la dependencia de cultivos específicos, lo que permite a los países africanos adaptarse mejor a las fluctuaciones del mercado global.

Un ACE mal implementado o que no se adapta a las transformaciones globales puede resultar en una economía que depende excesivamente de un sector específico, mientras que otros sectores más competitivos permanecen subdesarrollados (Corozo, 2024f).

Por ejemplo, un país que se especializa en la exportación de materias primas bajo un ACE podría ver a largo plazo que su crecimiento económico se estanca si no diversifica su base productiva. La teoría de las ventajas comparativas sugiere que los países deben especializarse en la producción de bienes en los que tienen una ventaja relativa, pero esta especialización puede ser ineficiente si no se consideran factores como la innovación, la infraestructura o el desarrollo de capacidades tecnológicas. La competitividad sistémica, en contraste, aboga por un enfoque más holístico, donde no solo se optimizan las ventajas productivas actuales, sino que se busca desarrollar una estructura económica integral y adaptable.

Por lo tanto, la transición de un enfoque basado en las ventajas comparativas a uno de competitividad sistémica es esencial para países que enfrentan dificultades en el entorno global actual, caracterizado por rápidas transformaciones tecnológicas y cambios en los patrones de comercio internacional. Las empresas y economías que no logran adaptarse a estos cambios pueden verse atrapadas en un ciclo de bajo crecimiento, perdiendo oportunidades de desarrollo sostenible. La competitividad a largo plazo está vinculada al desarrollo de capacidades tecnológicas y de innovación, las cuales no siempre se obtienen mediante una simple especialización basada en las ventajas comparativas tradicionales.

## **¿CÓMO APROVECHAR MEJOR LAS VENTAJAS COMPARATIVAS Y CONSTRUIR COMPETITIVIDAD SISTÉMICA A TRAVÉS DE LOS ACUERDOS ECONÓMICOS REGIONALES?**

Algunas recomendaciones para aprovechar mejor las ventajas comparativas y construir competitividad sistémica a través de los acuerdos económicos regionales serían (Corozo, 2024f; Corozo, 2024c):

- Impulsar la diversificación productiva para aprovechar las ventajas comparativas de cada país en diferentes sectores. Esto implica fomentar la innovación y el desarrollo de tecnologías para mejorar la competitividad de los sectores productivos nacionales.
- Promover la integración regional a lo largo de la cadena de valor, facilitando la cooperación entre empresas de diferentes países en áreas como la logística, la producción y la comercialización. Esto permitirá incrementar la eficiencia y la competitividad de los productos.
- Mejorar la infraestructura, por lo que es fundamental contar con una infraestructura moderna y eficiente para facilitar el comercio y la movilidad de los productos en la región. Esto implica mejorar los sistemas de transporte, las aduanas y los puertos, así como promover la inversión en infraestructuras estratégicas.
- Fomentar la inversión extranjera directa en los países de la región, especialmente en sectores estratégicos y tecnológicos. Esto desarrollará capacidades productivas y tecnológicas, así como la transferencia de conocimiento y tecnología.
- Facilitar la cooperación entre los países de la región en áreas como la educación, la investigación y el desarrollo tecnológico, con el objetivo de fortalecer las capacidades productivas y la competitividad de la región de manera conjunta.
- Estimular el uso del comercio electrónico como una herramienta para facilitar el intercambio comercial entre los países de la región. Esto ayudará a eliminar barreras físicas y mejorar la eficiencia en las transacciones comerciales.
- Fomentar el emprendimiento y la creación de nuevas empresas en la región, especialmente en sectores innovadores y de alto valor añadido. Esto permitirá generar empleo y fortalecer la competitividad de la región.
- Impulsar políticas de formación y capacitación orientadas a fortalecer las habilidades y competencias de la fuerza laboral en la región, lo que facilitará un capital humano más especializado y adaptado a las necesidades de los sectores productivos.
- Promover prácticas empresariales sostenibles y responsables que contribuyan a la protección del medioambiente, el bienestar social y el desarrollo económico de

forma equitativa. Esto fortalecerá la imagen y el posicionamiento internacional de la región.

- Reforzar y mejorar los mecanismos de integración regional, como los acuerdos de complementación económica, para facilitar el intercambio comercial y la movilidad de los productos en la región. Esto permitirá aprovechar al máximo las ventajas comparativas y fortalecer la competitividad sistémica de la región.
- Realizar mapeos detallados de complementariedades productivas y posibles encadenamientos entre países para enfocar los acuerdos en facilitar esos flujos comerciales estratégicos.
- Incorporar disciplinas más ambiciosas sobre propiedad intelectual e innovación tecnológica conjunta, para ir migrando hacia sectores económicos más intensivos en conocimiento.
- Crear fondos de investigación aplicada, coinversión y transferencia tecnológica en áreas críticas como energías renovables, biotecnología, materiales avanzados, y demás, aprovechando la escala regional.
- Facilitar activamente la interacción y asociatividad entre empresas complementarias de diferentes países por medio de eventos, plataformas digitales y apoyo financiero directo a proyectos colaborativos.
- Invertir en más y mejor infraestructura fronteriza que conecte regiones con potencial logístico y actividad económica integrada.
- Impulsar la movilidad estudiantil y profesional que transmita conocimientos, tecnologías, ideas innovadoras, mejores prácticas y cultura emprendedora por toda la región.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

Comprender la interacción entre ventajas comparativas y competitividad sistémica es fundamental para maximizar el impacto de los acuerdos de integración regional.

Las ventajas comparativas permiten a los países especializarse en la producción de bienes y servicios donde son más eficientes, lo que puede incrementar la productividad y el

crecimiento económico. Sin embargo, depender únicamente de estas ventajas estáticas puede ser limitante.

Por otro lado, la competitividad sistémica se refiere a la capacidad de un país para crear un entorno propicio para el desarrollo económico y la inversión, abarcando políticas adecuadas, infraestructura, educación y acceso a financiamiento. Esta competitividad no solo se centra en la eficiencia productiva, sino también en fomentar un entorno que apoye la inversión y el crecimiento sostenible.

La combinación de ambos conceptos es necesaria. Mientras que las ventajas comparativas son útiles para identificar oportunidades comerciales inmediatas, la competitividad sistémica es esencial para el desarrollo a largo plazo. Esto implica avanzar hacia sectores más sofisticados y de mayor valor agregado, lo que requiere cooperación en innovación y transferencia tecnológica.

Los acuerdos económicos regionales deben ir más allá de la simple apertura comercial, adoptando un enfoque estratégico que integre ambos aspectos, lo que es vital para asegurar que los beneficios del comercio sean equitativos y sostenibles, evitando que algunos países queden rezagados en el desarrollo de sectores competitivos.

Un ejemplo claro de esta necesidad se observa en la agricultura de varios países africanos, donde las limitaciones de infraestructura y educación resaltan la importancia de un enfoque integral que fomente la competitividad sistémica, permitiendo la diversificación económica y la resiliencia ante cambios en el mercado global.

Para liberar el verdadero potencial de la integración regional, es necesario combinar el aprovechamiento de las ventajas comparativas con la construcción activa de capacidades competitivas más avanzadas, promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

ARENCIBIA, M. G.; COROZO, E. H. V., & NAZARENO, D. O. D. L. (2023). Reconfiguration of the Global Geopolitical Map: Challenges and Perspectives. *American Journal of Applied Scientific Research*, IX (4), 147-162. Recuperado el 15 de marzo de 2024 de <http://ajappscir.org/article/10.11648/j.ajasr.20230904.12>

BALASSA, B. (1963). *The Theory of Economic Integration*. Routledge.

- BANCO MUNDIAL (2020). World Development Report 2020: Trading for Development in the Age of Global Value Chains. Recuperado el 2 de abril de 2023 de <https://www.worldbank.org/en/publication/wdr2020>
- BAUMOL, W. (2000). Leontief's Great Leap Forward: Beyond Quesnay, Marx and Von Bortkiewicz. *Economic Systems Research*, XII (2), 141-152. Recuperado el 10 de noviembre de 2022 de <https://doi.org/10.1080/09535310500114195>
- BREZNITZ, D., & ZYSMAN, J. (2007). *Innovation in Global Industries: US Firms Competing in a New World*. Oxford University Press.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA ÁFRICA (CEA) (2019). Economic Report on Africa 2019: Fiscal Policy for Financing Sustainable Development in Africa. Recuperado el 18 de noviembre de 2022 de <https://www.uneca.org/publications/economic-report-africa-2019>
- COROZO, E. H. V. (2024a). Debates and Controversies Regarding Economic Complementmentation Agreements. *Science Set Journal of Economics Research*, III (2), 1-10. Recuperado el 22 de febrero de 2024 de [https://mkscienceset.com/articles\\_file/625-\\_article1713857084.pdf](https://mkscienceset.com/articles_file/625-_article1713857084.pdf).
- COROZO, E. H. V. (2024b). Acuerdos de complementación económica como herramienta para diversificar la economía nacional. *UCE Ciencia*, XII (1). Recuperado el 5 de marzo de 2024 de <http://uceciencia.edu.do/index.php/OJS/article/view/359>
- COROZO, E. H. V. (2024c). Enfoques teóricos en torno a los Acuerdos de Complementación Económica. *Revista Cubana de Economía Internacional*, XI (1), 77-105. Recuperado el 18 de marzo de 2024 de <https://revistas.uh.cu/rcei/article/view/9613>.
- COROZO, E. H. V. (2024d). *Diversificación, inversión, servicios e integración: pilares de los acuerdos de complementación económica*. Editorial Académica Española. ISBN-13: 978-6139005185.
- COROZO, E. H. V. (2024e). *Acuerdos de Complementación Económica (ACE): teorías, debates, controversias y soluciones*. RUTH Casa Editorial.
- COROZO, E. H. V. (2024f). Desafíos de la seguridad alimentaria en el contexto de los acuerdos de complementación económica. *Revista Política Internacional*, VI (3), 297-321.

- DRUCKER, P. F. (2001). *La gerencia efectiva en un mundo cambiante*. HarperCollins Español.
- ESSER, K.; HILLEBRAND, W.; MESSNER, D., & MEYER-STAMER, J. (1996). Competitividad sistémica: nuevo desafío para las empresas y la política. *Revista de la CEPAL*, (59), 39-52. Recuperado el 7 de diciembre de 2022 de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/12025>
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) (2023). El auge del regionalismo discriminatorio. Recuperado el 30 de agosto de 2023 de <https://www.imf.org/es/Publications/fandd/issues/2023/06/the-rise-of-discriminatory-regionalism-michele-ruta>
- GARCÍA-SOLANO, I. (2024). Filosofía del regionalismo en América Latina. *Sincronía*, XXVII (85), 202-227. Recuperado el 12 de agosto de 2024 de <https://revistasincronia.cucsh.udg.mx/index.php/sincronia/article/view/16>.
- GIACALONE, R. ET AL. (2024). *Experiencias y aprendizajes para la reactivación de la integración latinoamericana: Política institucional, migratoria y comercial*. Fondo Editorial-Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.
- GÓMEZ, C. Y. (2024). *Los regionalismos en la interpretación del tiple. El saber en relación con la cultura. Artes para la Educación*. Universidad Pedagógica Nacional. Recuperado el 25 de junio de 2024 de <http://upnblib.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/19612>.
- HIRST, M.; RUSSELL, R.; SANJUAN, A. M., & TOKATLIAN, J. G. (2024). América Latina y el Sur Global en tiempos sin hegemonías. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 133-158. Recuperado el 10 de abril de 2024 de <https://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/428409>
- HOEKMAN, B. M.; MAVROIDIS, P. C., & NELSON, D. (2023). Non-Economic Objectives, Globalisation and Multilateral Trade Cooperation. Centre for Economic Policy Research. Recuperado el 5 de enero de 2024 de [https://cepr.org/system/files/publication-files/189926-non\\_economic\\_objectives\\_globalisation\\_and\\_multilateral\\_trade\\_cooperation.pdf](https://cepr.org/system/files/publication-files/189926-non_economic_objectives_globalisation_and_multilateral_trade_cooperation.pdf)

- JAAX, A.; MIROUDOT, S., & VAN LIESHOUT, E. (2023). Deglobalisation? The Reorganisation of Global Value Chains in a Changing World. Recuperado el 22 de noviembre de 2023 de <https://www.oecd-ilibrary.org/content/paper/b15b74fe-en>
- KRUGMAN, P. (1991). *Geography and Trade*. MIT Press.
- KRUGMAN, P. (1996). Making Sense of the Competitiveness Debate. *Oxford Review of Economic Policy*, XII (3), 17-25.
- KRUGMAN, P. (2000). *The Age of Diminished Expectations: U.S. Economic Policy in the 1990s*. MIT Press.
- PORTER, M. (1990). *The Competitive Advantage of Nations: With a New Introduction*. Simon and Schuster.
- PORTER, M. (1991). The Competitive Advantage of Nations. *Harvard Business Review*, LXIX (2), 73-93.
- PORTER, M. (1998). Clusters and the New Economics of Competition. *Harvard Business Review*, LXXIV (6), 77-90.
- RICARDO, D. (1817). *On the Principles of Political Economy and Taxation*. John Murray.
- ROCHA, N. y RUTA, M. (2022). Acuerdos Comerciales Profundos: una vía a la integración de América Latina y el Caribe en las cadenas de valor mundiales. World Bank. Recuperado el 3 de octubre de 2023 de <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/37655>
- ROCHA, J. N. (2024). La integración económica en el siglo XXI: la experiencia de África. *Revista Cubana de Economía Internacional*, XI (1), 155-181. Recuperado el 20 de marzo de 2024 de <https://revistas.uh.cu/rcei/article/view/9619>.
- RODRÍGUEZ-POSE, A., & CRESCENZI, R. (2008). Research and Development, Spillovers, Innovation Systems, and the Genesis of Regional Growth in Europe. *Regional Studies*, XLII (1), 51-67.
- STIGLITZ, J. (2012). *El precio de la desigualdad*. Taurus.
- TORRES, Y. E. S.; ALARCÓN, L. A. V.; ALARCÓN, F. X. A. y VALLEJO, R. A. R. (2024). Acuerdos comerciales y su impacto en el comercio exterior. *Ciencia Latina: Revista Multidisciplinar*, VIII (2), 7629-7679.

WORLD BANK (2019). Trading for Development in the Age of Global Value Chains. Washington, DC: World Bank. Recuperado el 8 de diciembre de 2022 de <https://www.doi:10.1596/978-1-4648-1457-0>.

WORLD BANK (2024). Overview: Making a Miracle. Recuperado el 15 de abril de 2024 de <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/3634a501-1b5f-46ff-b023-aa5bff1edfd0/content>

WORLD ECONOMIC FORUM (2019). The Global Competitiveness Report 2019: How to End a Lost Decade of Productivity Growth. Recuperado el 20 de enero de 2023 de <https://www.weforum.org/publications/global-competitiveness-report-2019/>

#### **Notas aclaratorias:**

<sup>1</sup> El autor de este artículo, Emilio Horacio Valencia Corozo, es Máster en Relaciones Internacionales y Diplomacia, con mención en Comercio Exterior, Instituto de Altos Estudios (IAEN), Quito, Ecuador. Abogado de los tribunales de la República del Ecuador. Diplomado Internacional en Narcotráfico y Crimen Organizado. Candidato a Dr. C. de la Administración por la Universidad de La Habana, Cuba. Vice-Cónsul de la embajada de Ecuador en La Habana, Cuba. El artículo que se presenta es un resultado parcial de la tesis doctoral en curso del autor de esta investigación, inscripto en la Facultad de Economía de la Universidad de la Habana, Cuba.

#### **Conflictos de intereses**

El autor declara que no existen conflictos de intereses.